



---

## **ACTA DE LA IV ASAMBLEA GENERAL**

Panamá, 10 de diciembre de 2001

---

### **Antecedentes**

La Tercera Asamblea General, reunida en la Ciudad de México en junio de 1999, acordó que la Cuarta Asamblea General se realizará en la ciudad de Panamá, en el año 2001; aceptando el gentil ofrecimiento formulado por la delegación de este país.

El Consejo Directivo en su XIII Reunión (Bogotá, noviembre de 2000) aprobó el formato de la Asamblea y solicitó a su Presidente acordar con las autoridades del Gobierno de Panamá los arreglos pertinentes.

El Consejo Directivo en su XIV Reunión (Quito, noviembre de 2001) autorizó los aspectos organizativos, fijó la fecha de realización del evento, estableció la agenda provisional de la misma y encargó a su Presidente expedir la convocatoria correspondiente y solicitar la acreditación de las delegaciones.

En la misma reunión, el Consejo Directivo autorizó la presentación a la Asamblea General del informe de actividades, los estados financieros y resolvió trasladar para consideración de la Asamblea General la responsabilidad de elegir al nuevo Secretario Técnico.

El Consejo Directivo en su XV Reunión (Panamá, 11 de diciembre de 2001), actuando como Comité de Acreditación, examinó y aprobó las credenciales de los representantes gubernamentales e indígenas, remitidas por las cancillerías de los estados miembros.

Con ocasión de la IV Asamblea General se realizaron las siguientes actividades asociadas:

- (a) *IV Reunión de la Instancia Consultiva Indígena* (10 de diciembre de 2001), que contó con el apoyo de la Ciudad del Saber;
- (b) *Instancia Consultiva Gubernamental* (10 de diciembre de 2001), que contó con el auspicio del Viceministerio de Gobierno de Panamá.
- (c) *Consulta de la Revisión de la Política sobre Pueblos Indígenas del Banco Mundial* (11 de diciembre de 2001) que contó con el apoyo financiero del Banco Mundial;
- (d) *XV Reunión del Consejo Directivo* (11 de diciembre de 2001)
- (e) *Consultas y Plan del Proyecto "Programa cultural y sociomedioambiental para el Corredor Biológico Mesoamericano"* (14 de diciembre de 2001), organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo.
- (f) *XVI Reunión del Consejo Directivo* (13 de diciembre de 2002).

Todas las actividades anteriores fueron organizadas por la Secretaría Técnica del Fondo Indígena con el alto auspicio del Gobierno de Panamá por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Viceministerio de Gobierno y Dirección de Política Indigenista de Panamá.

## **DESARROLLO DE LA REUNION**

### **Solemne Inauguración de Asamblea General**

La Sesión de Inauguración tuvo lugar en el Teatro Nacional, el miércoles 12 de diciembre a las 10:00 horas con la presencia de S.E. Ruby Moscoso, Primera Dama de la Nación, el Lic. Aníbal Salas Céspedes, Ministro de Gobierno y de Justicia, la Lic. Marianella Martinelli, Directora de Política Indigenista. y la Sra. Dialys Ehrman, Representante de los Pueblos Indígenas de Panamá ante el Fondo Indígena.

La Sra. Dialys Ehrman, representante indígena de Panamá, dio la bienvenida a los asistentes a la Asamblea en nombre de los pueblos indígenas de su país e hizo votos por el éxito del evento.

El Señor Luis Maldonado, Presidente del Consejo Directivo del Fondo Indígena, agradeció a las autoridades del Gobierno de Panamá por la acogida y el apoyo ofrecido, y a los delegados por su asistencia. Hizo énfasis en la trascendencia del evento, que tiene la responsabilidad de orientar sobre las líneas a seguir por el Fondo Indígena para su reestructuración y consolidación institucional.

La Primera Dama de la Nación hizo notar el particular interés que su gobierno ha asignado al tema indígena y destacó la importancia de contribuir al fortalecimiento institucional del Fondo Indígena, organismo internacional al que su país viene aportando recursos financieros con el objetivo de contribuir al desarrollo de los pueblos indígenas de América Latina y El Caribe.

## **Acreditación de Participantes**

El Presidente del Consejo Directivo informó acerca del procedimiento de acreditación de las delegaciones gubernamentales e indígenas, indicando que no se presentaron novedades sobre las mismas y que se encontraban presentes delegaciones de los veinte estados miembros, de países y de organismos observadores.

Aceptado el informe fueron formalmente acreditadas y asistieron delegaciones de los siguientes sectores:

- (a) Estados miembros que han depositado en la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas el instrumento de ratificación del Convenio Constitutivo: Argentina, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Portugal.
- (b) Estados que no han ratificado o no han depositado el instrumento ante la Secretaría General de las Naciones Unidas: Venezuela.
- (c) Observadora del gobierno de Alemania.
- (d) Observadores de los siguientes organismos internacionales: Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial (BID), Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB), Consejo Indígena de Centro América (CICA), Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), representantes afro americanos, FIDA, UICN, PRAIA, OIT y Comunidad Andina de Naciones (CAN).

La lista de participantes se acompaña como *Anexo I* de la presente Acta.

## **Elección de Autoridades de la Asamblea**

Siguiendo las tradiciones institucionales, la representante del país anfitrión, Lic. Marianella Martinelli, fue elegida por unanimidad como Presidenta de la IV Asamblea. Fueron elegidos Vicepresidentes, el representante indígena de Ecuador, Marco Murillo y la representante gubernamental de Honduras, Mirta Eneida Bejarano.

## **Adopción de las Normas de Funcionamiento de la Asamblea General**

La Presidenta sometió a consideración de la Asamblea General la propuesta de Normas de Organización de los trabajos de la IV Asamblea General del Fondo Indígena, preparado por la Secretaría con base en las Normas de Organización de la III Asamblea General.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

## **Adopción de la Agenda**

La Presidenta puso a consideración la agenda propuesta por el Consejo Directivo, misma que fue aprobada y quedó integrada de la siguiente manera:

1. Consideración del Informe de Actividades y de los Estados Financieros correspondiente al período junio 1999 a octubre 2001

2. Informe sobre el proceso de capitalización
3. Adopción de una estrategia de reestructuración para el fortalecimiento orgánico y financiero del Fondo Indígena
4. Nombramiento del Secretario Técnico del Fondo Indígena
5. Adopción de nuevas Directivas Operacionales
6. Elección del Consejo Directivo.
7. Asuntos varios

## **TRATAMIENTO DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA**

### **Informe de actividades y estados financieros correspondientes al período junio 1999 a octubre 2001**

Para el tratamiento de este punto de la agenda, la Presidenta de la Asamblea solicitó al Presidente del Consejo Directivo presentar el Informe de Actividades y el Estado de Gestión Financiera, mismos que fueron distribuidos con la documentación entregada a los representantes.

El Presidente del Consejo Directivo destacó que el informe da cuenta de las actividades realizadas en las diferentes áreas del programa de trabajo del bienio:

- (a) Desarrollo institucional.
- (b) A solicitud del Gobierno de Bolivia, se incluyó el informe del alejamiento del Secretario Técnico elegido en la III Asamblea.
- (c) Informe del proceso de capitalización
- (d) Informe de las resoluciones de la XIV Reunión del Consejo Directivo y de la XI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que recomiendan la puesta en marcha de un proceso de reestructuración institucional.
- (e) Apoyo a la gestión de proyectos.
- (f) Administración.

A propósito del alejamiento del Secretario Técnico elegido en la III Asamblea, el Presidente del Consejo informó que, debido a situaciones que debilitaron la gestión institucional, suspendió temporalmente al Secretario en funciones. Asimismo, informó que se conformó una Comisión técnica integrada por los representantes de México, España y Honduras con la misión de evaluar el desempeño del Secretario y producir un informe para la consideración de la XIV Reunión del Consejo Directivo.

Una vez conocido el informe y recomendaciones de la Comisión Técnica, el Secretario Técnico decidió presentar su renuncia irrevocable al cargo, misma que fue aceptada por el Consejo Directivo, al tiempo de resolver considerar la situación de la Secretaría Técnica en la IV Asamblea General.

El representante del Comité Técnico dio lectura en su integridad al informe producido sobre el tema e informó acerca de los procedimientos observados por el mismo para la elaboración del documento.

Concluido el informe, los representantes indígenas y gubernamentales de Bolivia, Colombia, Ecuador, España y Costa Rica formularon comentarios y solicitaron aclaraciones sobre los informaciones conocidas.

El Vicepresidente Primero hizo notar la importancia de recoger las lecciones de esta experiencia y adoptar recomendaciones que permitan llevar un correcto seguimiento de la Secretaría Técnica. Informó asimismo que la Instancia Consultiva Indígena recomendó el fortalecimiento del Consejo Directivo y de los espacios consultivos con pueblos indígenas dotándoles de recursos y herramientas.

Sobre el mismo tema, el representante alterno del Gobierno de España consideró que la experiencia en comento demuestra que el Fondo Indígena tiene mecanismos y recursos para abatir dificultades, pero que también manifiesta que hace falta fortalecer la capacidad gerencial de la Secretaría Técnica y las competencias del Consejo Directivo.

El Presidente del Consejo hizo notar la necesidad de contar con una delimitación clara acerca de las funciones del Secretario Técnico y fortalecimiento del rol político de los consejeros, haciéndose necesario enfatizar en orden de prelación establecido en el Convenio Constitutivo.

Luego de un intercambio de opiniones e informaciones, la Presidenta resumió las conclusiones que merecieron el consenso de los delegados sobre el tema:

1. Las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo y su Presidente sobre el tema del Secretario Técnico fueron las correctas.
2. Se debe fortalecer la capacidad gerencial del Fondo Indígena dando al Secretario Técnico un rol más gerencial.
3. Establecer mecanismos de control de la gestión de la Secretaría Técnica por parte del Consejo Directivo.
4. Fortalecer el rol político del Presidente, Comité Ejecutivo y Consejo Directivo.
5. Fortalecer al Consejo Directivo en sus funciones entre Asamblea y Asamblea.

*Punto 2 de la Agenda: Informe del Proceso de Capitalización*

El Presidente del Consejo informó que en los últimos tres meses se habían recibido las contribuciones de Bolivia, Panamá, Chile y Ecuador y que se habían realizado gestiones ante los diferentes Jefes de Estado en la XI Cumbre instándoles a honrar sus compromisos, al tiempo de subrayar la necesidad de contar con el respaldo político y financiero de los Estados para superar las dificultades que el Fondo Indígena está enfrentando.

- El Representante del Gobierno de Belice informó que su administración ha tenido una apertura hacia los pueblos indígenas a través del reconocimiento

constitucional de sus derechos. Ofreció sus buenos oficios ante el Primer Ministro para lograr la definición de un aporte financiero.

- El Gobierno de Bolivia informó que su país había realizado un primer aporte de 1,5 millones de USD y que se encontraba en gestión la transferencia de USD 600.000 provenientes de remanentes de créditos con el Banco Interamericano de Desarrollo. Hizo notar la importancia de la colaboración del Sr. Felipe Quispe, miembro del Consejo Directivo saliente, en la gestión de dichos recursos ante su gobierno.  
Finalmente, reiteró el compromiso del Gobierno de Bolivia con el Fondo Indígena al cual apoyó desde su creación como país sede y comprometió su respaldo al proceso de reestructuración, para el que ofreció el apoyo técnico boliviano y la gestión de una asistencia financiera extraordinaria.
- El representante del Gobierno de Brasil informó que había iniciado gestiones ante el Ministerio de Justicia de su país con el fin de definir el monto de aportación al capital social y ofreció su colaboración para tener los resultados de la gestión en el corto plazo.
- El representante del Gobierno de Chile informó que su país depositó recientemente 1 millón de USD en el fondo fiduciario, como el primer aporte de los 5 millones comprometidos por su Gobierno. Asimismo, ofreció la capacidad técnica y logística de su país para impulsar el proceso de reestructuración del Fondo Indígena.
- El gobierno de Colombia informó que si bien su país no dispone en lo inmediato de recursos frescos para realizar su contribución, se están adelantando estrategias para identificar remanentes de créditos con organismos multilaterales para honrar su compromiso.
- El Gobierno de Cuba recordó que su ofrecimiento de asistencia técnica plasmada en el Protocolo de Contribución suscrito en 1999 continúa vigente y que se espera una iniciativa del Fondo Indígena para poner en ejecución la colaboración conjunta en favor de los pueblos indígenas de la región.
- El representante del Gobierno de Ecuador informó que su país ha depositado hasta el momento USD 500.000, de conformidad con la carta de intenciones suscrita por su Gobierno por la que comprometen un aporte total de USD 1 millón.
- El representante de España informó que su Gobierno otorga al Fondo Indígena dos tipos de cooperación; el primero referido a asistencia técnica y financiera a Proyectos que se renueva anualmente y el segundo referido a su contribución al fondo fiduciario, que a la fecha suma USD 2,934.000. Asimismo subrayó en la voluntad de su Gobierno de apoyar la estrategia de fortalecimiento del Fondo Indígena.

El representante del Gobierno de México informó que su país está atento a las nuevas contribuciones que otros países puedan realizar al capital social para realizar un segundo depósito. Asimismo, hizo notar el compromiso de su Gobierno de apoyar el proceso de reestructuración del Fondo Indígena y la consolidación de la Instancia Consultiva Mexicana.

La Representante del Gobierno de Panamá informó que su Gobierno suscribió una carta por la que comprometió un aporte de USD 5 millones al capital social, de los cuales ya se hicieron efectivos USD 500.000. Asimismo, informó la voluntad de su Gobierno de destinar USD 1 millón para la consolidación institucional del Fondo Indígena, destinados, en partes iguales, al proceso de reestructuración institucional y al Proyecto regional de Artesanías.

Los representantes de Costa Rica, Honduras, El Salvador, Nicaragua informaron que realizarían las averiguaciones ante sus respectivos gobiernos y comprometieron mantener informado al Consejo Directivo sobre el curso de sus gestiones.

La representante del Gobierno del Perú informó que realizará las gestiones para un nuevo aporte de su Gobierno y dio a conocer que su Gobierno recibiría con beneplácito a la V Asamblea General como sede.

- El representante del Gobierno de Portugal dio a conocer el compromiso de su gobierno de aportar USD 100.000 al fondo fiduciario, aportación que se materializaría en el más breve plazo posible.

El representante indígena de Ecuador hizo notar que desde 1992 los gobiernos vienen proclamando su voluntad de apoyar el desarrollo de los pueblos indígenas, sin que se hubiera concretado en forma relevante hasta la fecha. Instó a los gobiernos a reflexionar sobre la necesidad de honrar sus compromisos procurando no presentar excusas.

El representante indígena boliviano exhortó a los Gobiernos a realizar sus contribuciones considerando las dificultades financieras que impiden la consolidación institucional y se convierten en una amenaza contra la sostenibilidad del organismo, en el cual los pueblos indígenas han depositado esperanzas como una alternativa para su desarrollo.

Sobre este punto en particular, la IV Asamblea resolvió por consenso:

- (a) Los representantes acreditados, el Consejo Directivo, la ST y la SECIB deben realizar un trabajo conjunto de gestión ante los gobiernos de los países miembros para lograr que éstos honren sus compromisos o los formalicen, poniendo de relieve la difícil situación financiera por la que atraviesa el organismo, que ha llevado a poner en duda su continuidad.
- (b) Los representantes indígenas deben incluir en sus demandas, como en el caso de Bolivia, la del aporte de sus gobiernos al FI.
- (c) Desarrollar una estrategia financiera para lograr el cumplimiento de los aportes de los países a través de contactos directos con los gobiernos al más alto nivel; explicando que la permanencia del Fondo se encuentra amenazada.

*Punto 3 de la Agenda: Adopción de una estrategia de reestructuración para el fortalecimiento orgánico y financiero del Fondo Indígena*

La Secretaría Técnica informó que la Agencia Española de Cooperación Internacional propició la realización de un estudio para dar luces sobre la consolidación institucional del Fondo Indígena, cuyo resultado es el documento "Estudio para la sostenibilidad del

Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe". Dicho documento constituyó la base para el inicio del proceso de reestructuración, que fue seguido de documentos complementarios elaborados por una consultoría de la GTZ y las recomendaciones emanadas por el Grupo Ad-Hoc de Responsables de Cooperación Iberoamericana.

Informó asimismo que la XIV Reunión del Consejo Directivo resolvió poner en marcha el proceso de reestructuración señalando los lineamientos fundamentales sobre los que debería orientarse el proceso.

Seguidamente, la Secretaría Técnica expuso una propuesta de Plan de Reestructuración elaborada en base a los lineamientos mandados por la XIV Reunión del Consejo Directivo.

De igual manera, la Secretaría puso en conocimiento de la Asamblea que la XI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Lima el 24 de noviembre de 2001, aprobó un párrafo relativo al Fondo Indígena por el que coincidía en la necesidad de impulsar un proceso de relanzamiento institucional, señalando "Asumimos el compromiso de apoyar el actual proceso del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (Fondo Indígena), para su relanzamiento, basado en la readecuación de los mecanismos de gestión institucional y de las aportaciones financieras, a fin de garantizar su efectividad y sostenibilidad. Se establece para ello un periodo transitorio hasta la XII Cumbre Iberoamericana, en el cual se deberá completar la reestructuración institucional y determinar las modalidades de contribución de cada país".

El representante de la SECIB informó la disposición de este organismo para dar seguimiento y apoyar el proceso de reestructuración institucional del Fondo Indígena, en tanto un programa creado en el marco de la cooperación iberoamericana. Señaló que la SECIB estaría en posibilidades de colaborar al Fondo Indígena en acciones enmarcadas en los temas siguientes: (i) diálogo político; (ii) seguimiento a proyectos.

El representante alterno de España señaló que la presentación realizada por la Secretaría Técnica corresponde al trabajo de una Comisión del Consejo Directivo que tomó en cuenta los estudios realizados por la AECI, la GTZ y las recomendaciones emanadas del Grupo Ad-Hoc.

Los delegados indígenas y gubernamentales intercambiaron criterios sobre los aspectos estratégicos que debería considerar el Plan de Reestructuración, y conformó una comisión para elaborar un documento de consenso de "Lineamientos del plan de reestructuración". Dicho documento fue consensado entre los delegados y hace parte de la presente Acta como Resolución N° 1.

A propósito de la metodología para llevar adelante el proceso de reestructuración, la Asamblea resolvió constituir una Comisión paritaria a la que le dio el mandato de elaborar un Plan de Reestructuración, ponerlo en ejecución con los recursos ofertados por el Gobierno de Panamá y dar seguimiento y realizar la evaluación del proceso para presentar los resultados en una Asamblea General Extraordinaria que debería realizarse en el plazo de un año, antes de la XII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.

La Comisión quedó integrada por los delegados indígenas de Colombia, Costa Rica y Chile, y por los delegados de los Gobiernos de Bolivia, Ecuador y Panamá.

El representante alterno del Gobierno de Ecuador convocó a la reflexión a los delegados sobre la necesidad de dar continuidad al proceso iniciado hace una década, instando a superar las dificultades sobre la base de la sensibilidad política y humana. Invitó a los delegados indígenas y gubernamentales a contribuir en forma solidaria para llevar a buen término el proceso que acaban de decidir.

Asimismo, solicitó que la Secretaría Técnica destine recursos especiales para generar un proceso de comunicación continuo y claro. Finalmente, comprometió el aporte de su Gobierno para llevar adelante en forma exitosa el proceso de reestructuración.

El representante indígena de México señaló que el aporte del Fondo Indígena en su país fue de gran importancia, pues gracias a su apoyo, se pudo instalar en su país la Instancia Consultiva Mexicana, espacio en el cual los pueblos indígenas pueden sentarse y dialogar de igual a igual con el Gobierno.

En este mismo orden de cosas, el delegado indígena de Costa Rica y varios delegados indígenas coincidieron en que, a pesar de las debilidades, deficiencias y dificultades, el Fondo Indígena contribuyó en aspectos estratégicos relativos a la promoción de procesos de concertación particularmente en Guatemala, Bolivia y Ecuador, e impulsó importantes procesos de capacitación. Por estas consideraciones, coincidieron en valorar al Fondo Indígena como útil, necesario y pertinente y reafirmaron la necesidad de impulsar acciones para su reestructuración y consolidación.

#### *Punto 3 de la Agenda: Nombramiento del Secretario Técnico del Fondo Indígena*

Para el tratamiento de este tema, la Secretaría Técnica puso a consideración de la Asamblea los Términos de Referencia contenidos en las Directivas Operacionales del organismo, recomendando realizar las adecuaciones específicas para el periodo.

Por la gran importancia de las funciones del Secretario Técnico, quien tendría a su cargo la ejecución del Plan de Reestructuración en términos exitosos, los delegados coincidieron en la necesidad de disponer de mayor tiempo para la presentación de candidaturas.

En ese sentido, resolvieron por consenso adoptar la Resolución N° 2, por la que delegan al Consejo Directivo la responsabilidad de llevar adelante un proceso de selección y contratar al nuevo Secretario Técnico por el plazo de un año, luego del cual debería evaluar su desempeño para considerar la ampliación o conclusión de su contrato.

Asimismo, la Asamblea recomendó a la Comisión de Reestructuración que se hiciera énfasis en el papel gerencial que debería tener el Secretario Técnico y se fortalezca el rol político del Presidente del Consejo y del Comité Ejecutivo.

#### *Punto 4 de la Agenda: Adopción de nuevas Directivas Operacionales*

La Secretaría Técnica puso a consideración de la Asamblea la Directiva Operacional sobre el cobro de servicios de administración, que da cuenta de la necesidad de incluir en los proyectos un porcentaje variable entre el 5 y 10 % , que contribuiría a lograr la sostenibilidad del organismo.

Considerando que dicha propuesta de Directiva Operacional fue aprobada por la XV Reunión del Consejo Directivo y que ésta es razonable en las circunstancias actuales, la Asamblea resolvió por consenso autorizar la Directiva Operacional N° 13 sobre el cobro de servicios de administración.

*Punto 5 de la Agenda: Elección del Consejo Directivo*

Algunos delegados manifestaron la necesidad de reconsiderar la composición del Consejo Directivo, de manera que pueda enfrentar de mejor manera la responsabilidad de llevar a buen término el proceso de reestructuración.

Al no haber merecido el consenso necesario, esta propuesta fue desestimada y la Asamblea resolvió mantener la estructura del Consejo Directivo y del Comité Ejecutivo.

Para la elección del nuevo Consejo Directivo, los representantes gubernamentales e indígenas solicitaron un cuarto intermedio que les permita lograr consenso sobre sus propuestas.

La solicitud fue aprobada por el Presidium de la Asamblea. Luego de un breve intervalo, se reinstaló la sesión y se realizaron las siguientes mociones:

Los delegados gubernamentales propusieron, como integrantes del Consejo por los Gobiernos regionales a los representantes de Chile, México y Perú.

De conformidad con las normas institucionales, los gobiernos extrarregionales (Bélgica, España y Portugal) son miembros natos del Consejo Directivo.

Los delegados indígenas informaron que resolvieron proponer como miembros del Consejo Directivo a los representantes indígenas de Argentina, Brasil, Ecuador, El Salvador, Honduras y Panamá.

Al no existir ninguna objeción, la IV Asamblea General resolvió nombrar por consenso al Consejo Directivo por la gestión 2001 - 2003, el mismo que quedó integrado de la siguiente manera:

Representantes gubernamentales de Bélgica, Chile, España, México, Perú y Portugal; y los representantes indígenas de Argentina, Brasil, Ecuador, El Salvador, Honduras y Panamá.

*Punto 6 de la Agenda: Asuntos varios*

El representante indígena alterno de México, se dirigió a la Asamblea en nombre de los observadores, señalando que éstos tienen muchas experiencias valiosas que compartir e importantes criterios que difundir, por lo que debería haberse previsto su participación en forma igualitaria a los delegados titulares.

*(a) Agradecimientos al Sr. Luis Maldonado*

Habiendo evaluado como altamente positiva la gestión del Presidente del Consejo Directivo saliente, Lic. Luis Maldonado en su gestión 1999-2001, la IV Asamblea General resolvió por unanimidad agradecerle por su elevado compromiso con la causa de los pueblos indígenas y el Fondo Indígena, así como por sus valiosas contribuciones.

Asimismo, la Asamblea resolvió por aclamación nombrar al Lic. Maldonado Asesor Permanente del Consejo Directivo. (Resolución N° 3)

*(b) Agradecimiento al Gobierno de Panamá*

Concluido el tratamiento de los puntos de la agenda, en una breve ceremonia de clausura, la Presidenta agradeció a las delegaciones el esfuerzo que hicieron por participar y particularmente por la madurez que demostraron para el éxito de las deliberaciones.

Las delegaciones de los diferentes países agradecieron la generosa hospitalidad del Gobierno de Panamá destacando la especial dedicación y colaboración de la Dirección de Política Indigenista, el Viceministerio de Gobierno y el Ministerio de Relaciones Exteriores, gracias a cuyo alto auspicio, pudieron sesionar en condiciones inmejorables.

El Presidente saliente del Consejo Directivo, Lic. Maldonado, agradeció a los delegados por su participación, a los representantes indígenas por su confianza, al Gobierno de Panamá por su inmejorable hospitalidad, a la Secretaría Técnica por los esfuerzos realizados para la realización del evento, a los organismos internacionales que apoyaron la realización de la IV Asamblea, en especial al Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, GTZ y la SECIB.

El representante del Gobierno de Chile se unió al agradecimiento por la hospitalidad panameña y convocó a los gobiernos de los países miembros a colaborar en forma decidida el proceso de reestructuración.

*Lugar y fecha de la Asamblea General Extraordinaria*

El representante del Gobierno del Ecuador manifestó la disposición de su país de acoger la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el año 2002.

Por su parte, la representante del Gobierno de Perú reiteró el ofrecimiento de su país de ser sede de la Asamblea General Ordinaria del Fondo Indígena en su país.

Ambos ofrecimientos fueron acogido con beneplácito por la Asamblea y se resolvió realizar la Asamblea General Extraordinaria de noviembre del 2002 en Ecuador y la Asamblea Ordinaria de 2003 en el Perú .

*Clausura*

Con palabras de circunstancia, la Presidenta dio por clausurada la IV Asamblea General convocando a todos los representantes a colaborar en el proceso de reestructuración, el mismo que, para ser exitoso, debería ser colectivo.

## **RESOLUCIONES APROBADAS POR LA IV ASAMBLEA GENERAL**

### **Resolución N° 1**

#### **“Lineamientos del plan de reestructuración”**

La IV Asamblea General, en uso de su atribuciones resuelve:

- (a) Llevar adelante un proceso de relanzamiento y reestructuración institucional  
Conformar, para este efecto, una Comisión técnica paritaria que deberá elaborar el proyecto de reestructuración, gestionar su financiamiento y supervisar la ejecución del mismo. La Comisión quedó integrada por los representantes de los Gobiernos de Bolivia, Ecuador y Panamá; así como por los representantes indígenas de Colombia, Costa Rica y Chile
- (b) Integrar a la SECIB a la Comisión para incorporar sus aportes al proceso
- (c) Invitar a participar en la Comisión a las Agencias de Cooperación que colaboran con el Fondo Indígena
- (d) La Comisión deberá tomar como base de su trabajo los lineamientos aprobados por el Consejo Directivo particularmente:
  - Revisar la pertinencia y factibilidad de los mandatos del Convenio Constitutivo: visión, misión, objetivos estratégicos.
  - Focalizar áreas de acción: definiendo las ofertas en relación a la demanda, de la capacidad de respuesta técnica y financiera del FI
  - Redimensionar la estructura y operación en función de su oferta y de sus condiciones financieras
  - Redefinir la estrategia de sostenibilidad financiera
  - Bases operativas del proceso:
    - i. Redefinición y focalización de la oferta
    - ii. Dotar de herramientas a los Consejeros para optimizar su rol
    - iii. Fortalecer el nivel directivo
    - iv. Fortalecer de la ST como una instancia gerencial
    - v. Desarrollar una propuesta de estructura para integrar instancias consultivas nacionales
    - vi. Fortalecer la imagen del F.I. ante la falta de visibilidad
  - Sostenibilidad: el FI debe ser receptor de todas las formas de contribución que puedan hacer los países: Aportación de aportes vía remanentes del BID o del BM, plan de cuotas variable, dependiendo del gobierno, aporte en especie o asistencia técnica, fortalecimiento de gestores voluntarios, corredor de fondos en el mercado.
  - Tomar en cuenta la posibilidad de establecer alianzas estratégicas para gestionar recursos.

## **RESOLUCIÓN N° 2**

### **Nombramiento y duración del periodo del Secretario Técnico**

La IV Asamblea General del Fondo Indígena,

Considerando:

Que de conformidad con el Convenio Constitutivo (Art 4.1.c) el Secretariado Técnico del organismo funciona bajo la dirección de un Secretario Técnico nombrado por la Asamblea General (art.3.2 d ) a propuesta del Consejo Directivo y que es necesario establecer las normas para efectuar la selección, el nombramiento y la duración del cargo,

Que la IV Asamblea General ha resuelto poner en marcha un proceso de reestructuración que tendrá duración de un año.

Resuelve:

Autorizar al Consejo Directivo para que recepcione las candidaturas, elabore una lista corta y elija al Secretario Técnico hasta el 15 de enero del 2002, como plazo máximo.

Establecer que el periodo del mandato del Secretario Técnico será de doce meses. El Consejo Directivo previo a la Asamblea General Extraordinaria evaluará el desempeño de sus funciones y podrá renovar su contrato

Adopción de nuevas directivas operacionales

Se aprueba por consenso la Directiva Operacional N° 13 sobre el cobro de tasa de administración.

Sobre la integración del Consejo Directivo

El Consejo Directivo para el periodo 2001-2003 quedó integrado por los representantes gubernamentales de Bélgica, Chile, España, México, Perú, Portugal y los representantes indígenas de Argentina, Brasil, Ecuador, El Salvador, Honduras y Panamá.

## **RESOLUCIÓN N° 3**

### **Reconocimiento al Sr. Luis Maldonado Ruiz**

Cuarta Asamblea del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe,

Considerando:

Su demostrado compromiso y dedicación por la causa de los pueblos indígenas de la región, por su destacado accionar al frente del Consejo Directivo del Fondo Indígena en el que demostró decisión y firmeza ante los difíciles momentos que vivió la institución.

Resuelve:

Manifiestar el reconocimiento unánime al Presidente saliente del Consejo Directivo, Sr.

Luis Maldonado Ruiz, por su desempeño desinteresado y efectivo durante el periodo de su mandato, sin cuyo compromiso no hubiera sido posible superar los obstáculos encontrados en este proceso de transición hacia la consolidación del Fondo Indígena.

Expresar por aclamación su agradecimiento al Sr. Luis Maldonado Ruiz por la gestión que realizó durante el bienio 1999-2001, al frente de la Presidencia del Consejo Directivo del Fondo Indígena.

Nombrarlo al término de su mandato, Asesor Permanente del Consejo Directivo.

## **LISTA DE PARTICIPANTES**

### **ARGENTINA**

#### **Representantes gubernamentales**

Lic. Ana González

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas

Lic. Osvaldo Cloux

#### **Representantes de los pueblos indígenas**

Víctor Capitán

Organización Mapuche, Río Negro

Dr. Eduardo Nieva

### **BELGICA**

#### **Representante gubernamental**

Ing. Ronny Dynoodt

Agregado de Cooperación Internacional de la Embajada de Bélgica

### **BELICE**

#### **Representante gubernamental**

Marcial Mes

Ministro de Desarrollo Rural y Cultura

#### **Representantes de los pueblos indígenas**

Augustine Flores

Belize National Indigenous Council

### **BOLIVIA**

#### **Representantes gubernamentales**

Wigberto Rivero Pinto

Ministro de Asuntos Campesinos, Pueblos Indígenas y Originarios

Carlos Cejas Molina

Embajador de Bolivia en Panamá

## **Representantes de los pueblos indígenas**

Nicolás Montero  
Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB)

Germán Choque  
Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia

Telésforo Meza  
Confederación de Colonizadores de Bolivia

## **BRASIL**

### **Representante gubernamental**

Artur Nobre Mendes  
Director de Asuntos Fundiarios de la Fundación Nacional del Indio

### **Representante de los pueblos indígenas**

Bonifacio José  
COIAB

## **COLOMBIA**

### **Representantes gubernamentales**

Fernando Medellín  
Presidente de la Red de Solidaridad Social de la Presidencia de la República

Olga Vázquez  
Asesora

### **Representante de los pueblos indígenas**

Rosalba Jiménez  
Secretaria General del Comité de la ONIC

## **COSTA RICA**

### **Representantes gubernamentales**

Guido Rojas Sánchez

### **Representante de los pueblos indígenas**

Donald Rojas  
Asociación TEKRA Nacional Indígena

Dulcelina Páez Mayorga

## **CUBA**

Adolfo Curbelo, Consejero  
Embajada de Cuba en Panamá

## **CHILE**

### **Representante gubernamental**

Edgardo Lienlaf  
Director Nacional CONADI

Cristian Muñoz  
Encargado de Relaciones Internacionales de CONADI

**Representantes de los pueblos indígenas**

José Llancapán  
Santiago

Carlos Inquiltupa  
Arica

**ECUADOR**

**Representantes gubernamentales**

Luis Maldonado  
Ministro de Bienestar Social

Marcelino Chumpi  
Secretario Ejecutivo de CODENPE

Luz Marina de la Torre  
Asesora del Ministerio de Bienestar Social

Sonia Viveros  
Asistente de CODENPE

**Representante de los pueblos indígenas**

Marco Murillo  
Presidente de la FEINE

Leonidas Iza  
Presidente de CONAIE

**EL SALVADOR**

**Representante gubernamental**

José Manuel Bonilla Alvarado

**Representante de los pueblos indígenas**

Amadeo Martínez  
CCNIS

**ESPAÑA**

**Representantes gubernamentales**

Tomás Lozano  
Vicepresidente Consejo Directivo Fondo Indígena

Alberto Virella  
Representante alterno

**GUATEMALA**

**Representantes gubernamentales**

Diego Guarchaj Ajú  
Director Ejecutivo de FODIGUA

Benjamín Cohuoj Vargas  
Director de Cooperación Internacional de FODIGUA

**Representantes indígenas**

Manuel Coj Coj  
Fidel Humberto Chub

**HONDURAS**

**Representante gubernamental**

Mirta Eneida Bejarano

**Representantes de los pueblos indígenas**

Mateo Martínez  
Gregoria Flores

**MÉXICO**

**Representantes gubernamentales**

Marcos Matías Alonso  
Director General del Instituto Nacional Indígena

Emb. José Ignacio Piña  
Embajador de México en Panamá

Ing. Elías García Martínez  
Director de Organización y Capacitación Social del Instituto Nacional Indigenista

Lic. Arelhí Galicia Santamaría  
Asistente del Director General del Instituto Nacional Indigenista

**Representantes de los pueblos indígenas**

Leonor Sánchez Capistrán  
Estado de Guerrero

Joaquín Valenzuela Basegua  
Estado de Sonora

**NICARAGUA**

**Representante gubernamental**

Lic. María Elsa Sobalvarro  
Directora de Políticas Sociales

Lic. Sandra Huete  
Directora de Comunicación Social de la Secretaría de Acción Social de Nicaragua

**Representante de los pueblos indígenas**

Diputado Leonel Pantin

**PANAMÁ**

**Representante gubernamental**

Lic. Marianella Martinelli  
Directora Nacional de Política Indigenista

Lic. Dorian Ríos  
Sub-Director de la Dirección Nacional de Política Indigenista

Lic. Francisco Matos Castillo  
Responsable de Cooperación Iberoamericana en Panamá

Lic. José Mendoza  
Funcionario de la Dirección Nacional de Política Indigenista.

Lic. Rogelio Cansari  
Funario de la Dirección Nacional de Política Indigenista

Lic. Karinthia Carrillo  
Asistente del Viceministro de Gobierno y Justicia.

Lic. Ramiro Aviar  
Asistente del Viceministro de Gobierno y Justicia

Lic. Celedonio Arauz  
Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Sostenible de Darién.

Samuel Binns  
Honorable Legislador

Rogelio Alba  
Honorable Legislador

**Representante de los pueblos indígenas**

Dialys Ehrman  
Manuel Martínez  
Josefino Pérez  
Auileo Olivo  
Napoleón Elington  
Crisoldo Israma  
Clementino Berrugate  
Tito Santana  
Jesús Alemancia

**PARAGUAY**

**Representante gubernamental**

Abog. Ricardo Brugada  
Encargado de Negocios de la Embajada de Paraguay en Panamá

**PERÚ**

**Representantes gubernamentales**

Dra. Hilda Zamalloa Huambo  
Asesora del Despacho de la Primera Dama

Ministro Consejero Luis Enrique Chávez Basaigoitia  
Presidente Relator del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas

## **Representante de los pueblos indígenas**

Eduardo Candiotti Munarri

## **OBSERVADORES**

### **VENEZUELA**

Noelí Pocaterra  
Presidenta de la Asamblea Legislativa

### **COICA**

Sebastiao Haji Manchineri  
Coordinador General

## **REPRESENTANTES DE CICA**

Filiberto Penados, Consejero mayor CICA, Belice  
Rufina Venado, Consejera Segunda CICA, Panama  
Marcelino Nicolas Moscut, Consejero Relator, Guatemala  
Manuel Villanueva Villanueva, Consejero Finanzas, Costa Rica  
Jorge Frederik, Consejero Fiscal, Nicaragua  
Gregoria Flores, Consejero Auxiliar, Honduras  
Amadeo Martinez, Consejero auxiliar, Salvador  
Ramiro Batzin, Coordinador Regional, Guatemala

## **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO**

Anne Deruyttere  
Jefa de la Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo Comunitario

Carlos Perafán

## **BANCO MUNDIAL**

Jorge Uquillas  
Marta Molares  
Juan Martínez  
Carla Avellán

## **UNIÓN MUNDIAL PARA LA NATURALEZA (UICN)**

Alberto Salas  
Coordinador Regional para Mesoamérica del Área Temática de Conservación de Bosques y Áreas protegidas.  
Juan Martínez, UICN SUR

## **GTZ**

María del Carmen Rocabado  
Asesora Principal del Proyecto "Apoyo al Fondo Indígena"

José Luis Laguna  
Coordinador programa FONDI-GTZ

## **Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB)**

Ricardo Cardona  
Responsable de Programas de Cooperación

**Fondo Internacional de Desarrollo Agropecuario (FIDA)**

Roberto Haudry  
Gerente de Operaciones

**Programa Regional de Apoyo a los Pueblos Indígenas de la Cuenca del Amazonas (PRAIA)**

Juan Carlos Schultze  
Director

**SURINAM**

Alwin Ligorie  
Vicepresidente de la Organización de los Pueblos Indígenas de Surinam (OIS)

**COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES**

Francisco Pareja  
Secretaría General

**OIT**

Christian Ramos Veloz  
Especialista Principal en Normas Internacionales del Trabajo y Pueblos Indígenas

**PARTICIPANTES EN LA CONSULTA DEL BANCO MUNDIAL**

Atencio López  
Abogado indígena kuna

Celeo Alvarez Casildo  
Presidente ODECO / ONECA, Tegucigapla, Honduras

Kensy Sambola  
Managua, Nicaragua

Epsy Campbell  
San José, Costa Rica

Cecilia Moreno y Melvin Brown  
Panamá

**FONDO INDIGENA**

Ramiro Terceros  
Mara Vanesa Fonseca  
Amparo Morales